

última victoria produjo el tratado de Passarowitz, en donde la Turquía se despojó de nuevo de muchas posesiones. Además de Temeswar y Belgrado, cedió al emperador parte de la Valaquia y de la Servia. Venecia recibió, como indemnización de la pérdida de la Morea, la isla de Cerigo en el Archipiélago y muchas plazas en la Herzegovina, la Dalmacia y la Albania (1748).

---

## CAPITULO IV.

*De las instituciones civiles y religiosas, de las ciencias y de las letras en Europa durante del siglo diez y siete (1)*

La Francia, colocada á la cabeza de la Europa por sus victorias, dirige á todo el mundo por sus ideas. Es verdad que Luis XIV detiene el desarrollo de las libertades públicas por su despotismo absoluto, y en este sentido su ejemplo, seguido por la mayor parte de las demas naciones, atrasa el reinado de la libertad; pero su talento se sirve de su mismo poder para crear una infinidad de instituciones que mejoran singularmente la prosperidad interior de la Francia. Las demas naciones llevan á su seno todas estas creaciones nuevas, y la civilización europea recibe universalmente los acrecentamientos mas felices y mas rápidos. Como todos los grandes siglos, este siglo fecundo es eminentemente religioso. La Francia, que manda á las demas naciones, llega á ser el principal foco de acción para la Iglesia. Allí está el campo de batalla donde se dan cita sus adversarios y sus defensores. Entre esta multitud innumerable de escritores que se colocan en rededor del gran rey para aumentar la magnificencia de su diadema, la mayor parte se penetran de respeto y amor por su creencia. Pero sin embargo tambien hay herejes que vuelven contra ella sus talentos y su genio, y aun se ven aparecer algunos espíritus incrédulos y escépticos que se hacen los precursores de esta triste filosofía, cuya funesta influencia tendremos que deplorar en el siglo que va á principiar.

### § I. De las instituciones civiles y de los cambios que han experimentado.

*Carácter general de la política europea.* Al colocarse la Francia á la cabeza de la Europa, imprimió una impulsión nueva á todas las demas naciones, y modificó profundamente por su influencia la naturaleza de sus relaciones. Así es que la política de Richelieu dió

(1) AUTORES QUE SE PUEDEN CONSULTAR: Además de los autores indicados en el capítulo VIII de la época anterior, consúltense tambien: Voltaire, *Siglo de Luis XIV*; la Harpe, *Curso de literatura*; el abate Lambert, *Historia literaria del siglo de Luis XIV*; Guy Patin, *Cartas*; de Nancy, *Atlas de las literaturas*.

el ejemplo á los otros gobiernos de tener embajadores residentes en las potencias menos considerables. Esta innovacion estableció comunicaciones mas rápidas é inmediatas entre los diversos paises, y la diplomacia ganó en grandeza y extension. Al emplear Colbert en el manejo de la hacienda un genio metódico y calculador, inauguró la economía política, esa ciencia tan cultivada actualmente. Louvois y Vauban cambiaron enteramente el arte militar, y todas sus reformas llegaron á ser europeas. En fin, Luis XIV. para regularizar la administracion interior del reino, multiplicó los ministros, y les señaló á cada uno sus atribuciones. Los demas pueblos no imitaron al momento su ejemplo; pero mas tarde esta medida tuvo una aplicacion universal. Todos estos cambios fueron otros tantos progresos que elevaron insensiblemente la sociedad al grado de civilizaci6n á que ha llegado.

*Administracion de la Francia.* La Francia, que provocaba y dominaba por su ascendiente esta transformacion inmensa, experimentaba en su organizacion profundas modificaciones. Aunque el poder de Luis XIV era despótico, sirvió para su gloria y felicidad. Este gran príncipe ejecutó con tanta mas facilidad los maravillosos designios cuyo pensamiento tuvo, que en todo fue secundado por los hombres mas hábiles. Colbert, *su ministro del interior y de hacienda*, supo regularizar y distribuir las rentas del Estado de tal modo, que al mismo tiempo que hacia frente á los gastos suntuosos de la corte, encontró sin embargo un medio de perfeccionar los caminos, y de abrir en el interior de la Francia un asilo á todas las artes é industrias que enriquecian antes al extranjero. Así es que los paños de Holanda fueron fabricados en Abbeville; los tapices de Turquía en la Jaboneria; los espejos de Venecia y los encajes de Brabante en París. El Océano fue unido al Mediterráneo por el canal del Languedoc; el mar se cubrió de navíos franceses, y se formó la compañía de Indias. Louvois hizo por el ejército lo que Colbert habia hecho por la prosperidad interior del país. Segun sus órdenes, las tropas fueron divididas en compañías y en regimientos, se les dió un traje particular, y se les sometió á la disciplina mas severa. Vauban protegió nuestras fronteras por ese cerco de sábias fortificaciones con que las rodeó. En fin, los Lamoignon, los Seguier y otros muchos magistrados tan virtuosos como ilustrados, reformaron la legislacion por órden del gran rey, y publicaron un código nuevo que las naciones vecinas adoptaron en gran parte.

*De la constitucion del imperio.* Toda la fuerza de la Francia consistia en su unidad. Al mismo tiempo que el tratado de Westfalia establecia las relaciones de los diversos Estados que componian el imperio, disolvió los lazos de este vasto cuerpo. En 1654 estalló una gran divi-

sion en la dieta de Ratisbona. Los protestantes se separaron de los católicos, y formaron bajo el título de *cuerpo evangélico* un cuerpo particular, del que fue nombrado director perpetuo Juan Jorge I, elector de Sajonia. Pero por otra parte esta excision solo sirvió para despertar la atencion de los súbditos y de los príncipes acerca de sus intereses respectivos, y esto fue sin duda lo que produjo el establecimiento de las *Diets permanentes*, las cuales consolidaron la existencia del cuerpo germánico (1663). Habiendo afectado Luis XIV tratar con cada uno de los príncipes alemanes en particular, su importancia personal se aumentó, y esto es lo que dió tanto valor á la creacion del noveno electorado. Leopoldo I lo habia propuesto en favor de la casa de Hanover; pero no fue reconocido sino despues de diez y seis años de debates, y en tiempo de José I, su sucesor (1708). Este príncipe pronunció la proscripci6n de los electores de Baviera y de Colonia, porque se habian unido á la Francia; mas los Estados del imperio redactaron al advenimiento de Carlos VI una *capitulacion perpetua* que le impusieron. Se decia en ella que en lo sucesivo seria preciso el consentimiento de la dieta para pronunciar tal proscripci6n, y que no se nombraria ya rey de los Romanos mientras viviese el emperador. Todas estas disposiciones eran otras tantas restricciones por cuyo medio se limitaba el ejercicio del poder temporal.

*De la constitucion de los demas Estados.* Sin embargo se puede decir que en todos los Estados de Europa se seguian las huellas de Luis XIV, y que en todas partes el poder tendia el absolutismo. Sin hablar de la Rusia y de la Turquía, que nunca conocieron otro sistema de gobierno, la Dinamarca y la Suecia libertaron de todo obstáculo á la autoridad de su soberano. El Austria, que se habia aumentado con el reino de Nápoles, la Cerdeña y los ducados de Milan, Mantua y los Países-Bajos, puso el mayor cuidado en establecer la unidad política en sus Estados, y sometió la Ungría á una monarquía hereditaria.

Solo se exceptúa la Inglaterra, cuya institucion hemos hecho conocer, y la Polonia, que se pierde entregándose á asambleas facciosas, propias únicamente para alimentar la guerra civil.

## § II. De la Iglesia y de su influencia.

*Carácter religioso del siglo xvii.* El siglo xvi, inaugurado por la rebelion de una parte de la cristiandad que principió á protestar contra la autoridad de la Iglesia, fue un tiempo de lucha violenta y encarnizada. Hemos dicho toda la fecundidad de recursos que la Iglesia desplegó en